## El CGCOM convoca elecciones para cubrir cinco vacantes en su Comisión Central de Deontología

- El plazo de presentación de candidaturas queda abierto desde este viernes, 30 de junio, hasta el próximo 1 de agosto

El Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) ha convocado elecciones para cubrir cinco vacantes en su Comisión Central de Deontología, próximo a finalizar el periodo para el que fueron elegidos cinco de los 12 miembros que componen actualmente dicha Comisión.

El plazo de presentación de candidaturas queda abierto desde este viernes, 30 de junio, hasta el próximo 1 de agosto, a las 14,00 h. Podrán proponer candidaturas los Colegios de Médicos, los Consejos Autonómicos y el Consejo General de Colegios de Médicos.

Los cinco miembros a integrarse en la Comisión Central de Deontología, para un periodo de cuatro años a partir de su toma de posesión, serán elegidos por la Asamblea General del CGCOM, mediante votación, entre los aspirantes que se hayan presentado su candidatura.

La Comisión Central de Deontología es una comisión técnica del CGCOM que aborda todos los asuntos relacionados con la ética y deontología profesional médica. Promover y facilitar a los médicos españoles su formación en Deontología así como a los miembros que integran las Comisiones Deontológicas de los Colegios de Médicos es una de las principales misiones encomendadas a esta Comisión.

Entre sus trabajos más significativos destaca el actual Código Deontológico, aprobado en julio de 2011 por la Asamblea del CGCOM. También dispone del "Manual de Ética y Deontología Médica", una obra, editada en 2012, que desarrolla los artículos más complejos de los 66 que configuran el vigente Código de Deontología y facilita la adquisición de habilidades para la correcta interpretación y aplicación del mismo. A ello hay que

sumar la elaboración, por parte de dicha Comisión, de Declaraciones y documentos, algunos de alcance internacional, cuyos textos están resultando muy fructíferos en organizaciones como la Asociación Médica Mundial.

Actualmente, componen la Comisión Central de Deontología:

- Dr. D. Enrique Villanueva Cañadas, Presidente.
- Dr. D. Joan Monés Xiol, Secretario.
- · Dra. Dña. María Castellano Arroyo, Vocal.
- Dr. D. Jacinto Bátiz Cantera, Vocal.
- · Dr. D. Antonio Labad Alquezar, Vocal.
- · Dr. D. Manuel Fernández Chavero, Vocal.
- · Dr. D. Diego Murillo Solís, Vocal.
- · Dr. D. Angel Hernández Gil, Vocal.
- · Dr. D. Julio García Guerrero, Vocal.
- · Dr. D. Juan A. Pérez Artigues, Vocal.
- · Dr. D. Agustín Zamarrón Moreno, Vocal.
- · Dr. D. Manuel García del Río, Vocal.

De acuerdo con su reglamento, cesan en el cargo al agotar el cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados:

- · Dr. D. Joan Monés Xiol.
- · Dra. Dña. María Castellano Arroyo.
- · Dr. D. Manuel García del Río.
- · Dr. D. Antonio Labad Alguezar.
- · Dr. D. Julio García Guerrero.

Madrid, 29 de junio de 2017